

ADM 7292/19

PROTOCOLO DE RESOLUCIONES LICENCIAS DE MAGISTRADOS Y  
FUNCIONARIOS 2019

**RESOLUCIÓN N° 44-LMF-S.A.-2019.-**

San Luis, tres de julio de dos mil diecinueve. -

**VISTO:** Las certificaciones presentadas por los Dres. Flores Dutrús, Alejandro David y Romero Guzmán, Sandra Zulema, Secretarios Informáticos del Superior Tribunal de Justicia, para justificar la Licencia por Asistencia a Curso (Art. 27, Ac. 561/18), concedida para los días 27 y 28 de junio de 2019; del Dr. Mayor, Diego Sebastián, Jefe del Departamento de Ciencias Médicas de la Segunda Circunscripción Judicial, para justificar la licencia por Estudio (Art. 27, Ac. 561/18) concedida para los días 28 y 29 de junio de 2019; y de la Dra. Pérez Miranda, María Nazarena, Secretaria Relatora del Superior Tribunal de Justicia, para justificar la Licencia por Estudio (Art. 26, Ac. 561/18) concedida para el día 28/06/2019.-

Que asimismo, el Dr. Parrillis, Ariel Gustavo, Juez del Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, ha solicitado Licencia por Estudio (Art. 26, Ac. 561/18), para los días 4 y 5 de julio del corriente año; la Dra. Pisacco, Nora Patricia Secretaria de la Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, ha solicitado Licencia por Razones Particulares (Art. 37, Ac. 561/18) para el día 31/07/2019; y visto lo informado por Dirección de Recursos Humanos sobre las licencias gozadas y pendientes de uso de los requirentes.-

Por último que la Dra. Nocheli Romero, Alejandra, Secretaria del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, ha solicitado Licencia por Examen (Art. 25, Ac. 561/18), para el día 03/07/2019.-

Por ello, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo;

**RESUELVE:** I.- JUSTIFICAR la Licencia por Asistencia a Curso (Art. 27, Ac. 561/18), al Dr. Flores Dutrús, Alejandro David, Secretario de Informática del Superior Tribunal de Justicia, concedida para los días 27 y 28 de junio del corriente año, en el pto. I) del Acuerdo N° 53-LMF-SA-2019.-

II.- JUSTIFICAR la Licencia por Asistencia a Curso (Art. 27, Ac. 561/18), a la Dra. Romero Guzmán, Sandra Zulema, Secretaria de Informática del Superior Tribunal de Justicia, concedida para los días 27 y 28 de junio del corriente año, en el pto. II) de la Resolución N° 39-LMF-SA-2019.-

III.- JUSTIFICAR la Licencia por Estudio (Art. 26, Ac. 561/18), al Dr. Mayor, Diego Sebastián, Jefe del Departamento de Ciencias Médicas de la Segunda Circunscripción Judicial, concedida para los días 28 y 29 de junio del corriente año, en el pto. V) del Acuerdo N° 188-DRH-2019.-

IV.- JUSTIFICAR la Licencia por Estudio (Art. 26, Ac. 561/18), a la Dra. Pérez Miranda, María Nazarena, Secretaria Relatora del Superior Tribunal de Justicia, concedida para el día 28 de junio del corriente año, en el pto. II) de la Resolución N° 06-LMF-SA-2019.-

V.- CONCEDER Licencia por Estudio (Art. 26, Ac. 561/18) al Dr. Parrillis, Ariel Gustavo, Juez del Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, para la realización de la Maestría en Derechos Humanos y Ciudadanía, los días 4 y 5 de julio del corriente año, lo que deberá acreditar con la certificación correspondiente.-

VI.- CONCEDER Licencia por Razones Particulares (Art. 37, Ac. 561/18) a la Dra. Pisacco, Nora Patricia Secretaria de la Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, para el día 31/07/2019.-

VII.- CONCEDER Licencia por Examen (Art. 25, Ac. 561/18), a la Dra. Nocheli Romero, Alejandra, Secretaria del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, para el día 03/07/2019, lo que deberá acreditar con la certificación correspondiente.-

**HÁGASE SABER. –**

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por el Dr. Carlos Alberto Cobo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo, Ac 61/2017.-